

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CAPACITACION**

Decreto N°

Sección 1era.-

La Cisterna

3577

09 SEP 2010

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicio y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio 2001 y Decreto Alcaldicio 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de atribuciones y delegación de firmas.

Lo Dispuesto en el Artículo N° 1.16.18, de dicho Reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.-El Memorando N° 542 de fecha 04 de Agosto del 2010, del Director del Centro de Salud Edo. Frei M., mediante el cual solicita autorización para doña Natalia Gavilán Reyes, Nutricionista del Centro de Salud, para asistir al "Noveno Congreso Latinoamericano de Obesidad", los días 05,06 y 07 de Agosto del año en curso, el que será financiado por la interesada.

Evento que se realiza en el Hotel SHERATON, en Horario de 09:00 a 18:15 hrs., organizado por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obesidad.

2.- La asistencia y Participación de la funcionaria cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud

3.- Se adjunta documentación que avala la solicitud requerida por la funcionaria

**DECRETO :**

**1.- DESIGNASE Y AUTORICESE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION** de la funcionaria, dependientes de esta Administración de Salud Municipal, que mas abajo se indica, al Noveno Congreso Latinoamericano de Obesidad, organizado por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obesidad, a realizarse los días 05 06 ,07 de Agosto del 2010, en la Ciudad de Santiago, Evento que se realiza en el Hotel SHERATON, en Horario de 09:00 a 18:15 hrs., horas, El Financiamiento de este Seminario es de cargo de la funcionaria cargo al Presupuesto de Salud Item Capacitación.

| NOMBRES               | CARGO Y LUGAR DE TRABAJO                   |
|-----------------------|--------------------------------------------|
| NATALIA GAVILAN REYES | NUTRICIONISTA Centro de Salud Edo. Frei M. |

2.- El Departamento de Salud adopto las medidas necesarias, a objeto de justificar la inasistencia de los días antes mencionados, de la funcionaria ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA  
JEFE DEPTO. DE SALUD  
ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM.POF.Pcm.-